



Confederació General del Treball (CGT)

Sindicat d'Activitats Diverses del Vallès Oriental

C/ Francesc Macià 51 – 08100 Mollet del Vallès –

Telf. Fax: 935 931 545. Mòbil 600 368 816 y 625 373 332.

E-mail: cgt.mollet.vo@gmail.com web: <http://www.cgtbarcelona.org/cgtvallesoriental>

COMUNICADO DE PRENSA DE CGT-VALLÈS ORIENTAL ANTE LA SITUACIÓN DEL ERE DE PANRICO:

Ante los hechos de ayer 19 de marzo en relación a la huelga de la planta de Panrico en Santa Perpétua de la Mogoda, desde la Confederación General del Trabajo queremos hacer las siguientes apreciaciones:

1. En una asamblea de trabajadores celebrada el día 18 de marzo los representantes del sindicato CCOO del Comité de empresa anunciaron la retirada de la impugnación del ERE que se tenía que celebrar hoy 20 de marzo en la Audiencia Nacional. En la misma asamblea el delegado sindical de CGT en la empresa aseguró que CGT mantenía la impugnación del ERE.
2. La mañana del día 19 de marzo, un grupo de trabajadores y trabajadoras de Panrico, una buena parte afiliados a CCOO, indignados por la situación, se dirigieron a la sede de CCOO en Via Layetana de Barcelona e increparon a responsables del sindicato, entre ellos al Secretario general de Catalunya, al que acusaban de haber traicionado la huelga y a los trabajadores.
3. En la asamblea que se hizo por la tarde, del mismo día, en la planta de Panrico de Santa Perpétua de la Mogoda, el presidente del Comité de empresa, afiliado a CCOO, aseguró que había un documento firmado, tanto por el sindicato de CCOO como por el delegado de CGT, en el que se acordaba a instancias de la mediación de la Generalitat de Catalunya, la retirada de la impugnación del ERE.
4. En la misma asamblea intervino el abogado de la CGT que lleva este caso y aseguró que la impugnación del ERE es una acción llevada a cabo por la CGT. Y que, por lo cual, la firma del delegado sindical del documento mencionado no tiene ninguna validez jurídica. Es decir, la CGT es quien ha impugnado el ERE y es la única que tiene capacidad de gestionar la demanda. Al respecto, la CGT en ningún momento se ha planteado la retirada de la impugnación, por lo tanto, la demanda se ha mantenido para la vista en la Audiencia Nacional. Esta intervención deja sin efecto el documento firmado en la mediación del Departament del Treball i Ocupació de la Generalitat, además, fue rechazado de manera mayoritaria por la Asamblea de trabajadoras y trabajadores.
5. Hoy, 20 de marzo, se ha celebrado la vista por la impugnación del ERE en la Audiencia Nacional, con la presencia de un grupo de trabajadores de la planta, entre ellos afiliados de la CGT. Las informaciones, de última hora, que tenemos de la Jurídica de CGT nos indican que el juicio se ha aplazado hasta el próximo día 6 de mayo. No obstante, esperamos a tener más información para exponer con más precisión el resumen de la vista celebrada.

Finalmente, desde la CGT queremos dejar bien claro nuestro compromiso con la lucha de las/os trabajadoras/es de Panrico, y rechazamos enérgicamente cualquier intento de manipulación y de desactivar el conflicto.